

JUEVES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 175

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-6526 *Notificación de sentencia en procedimiento de despido 5/2020.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento DESPIDO, con el nº 00005/2020 a instancia de doña ANDREA TEODORA CUC frente a SUSCUAJA COFFEE, S. L., en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 24/07/2020, cuyo FALLO es del tenor literal siguiente:

"Estimar la demanda interpuesta por doña ANDREA TEODORA CUC contra la empresa SUSCUAJA COFFEE SOCIEDAD LIMITADA y declarando improcedente el despido operado en fecha 23/11/19, declarar extinguida la relación laboral a día de hoy, condenando a la empresa a que abone a la parte actora la cantidad de 7.609,52 € en concepto de indemnización y 2.055,56 € por salarios de tramitación".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SUSCUAJA COFFEE, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de septiembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2020/6526

CVE-2020-6526